

Fondo Estímulo a Proyectos de Vinculación con la Comunidad

11va Convocatoria (2020 – 2021)

Cierre de la convocatoria: 24 de febrero de 2021

1) Los **proyectos presentados por los IDs de los Institutos** se presentarán en las DGCTA de los Institutos hasta el 24 de Febrero de 2021.

Posteriormente a su recepción en las DGCTA, los proyectos serán tratados en los Consejos correspondientes con el objeto de ser avalados para su presentación en la 11va convocatoria de Fondo Estímulo. Hasta el 19 de marzo se recibirán en la SDTyS las Resoluciones de Consejo de Instituto con avales a proyectos.

2) Los **proyectos que provengan de las Secretarías de la Universidad** se entregarán directamente en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social hasta el 24 de febrero de 2021, con el aval de los comités estatutarios o el/la Secretario/a, según corresponda.

***NOTA:** Previamente al cierre de la convocatoria la SDTyS, las DGCTA y los Secretarios de Instituto se encuentran a disposición para intercambiar y asesorar en la formulación de proyectos.*

Periodo de Evaluación: MARZO-ABRIL de 2021

Publicación de Resultados: 23 DE ABRIL de 2021 (fecha estimada)

Fecha estimada de inicio de actividades de los proyectos: 3 de MAYO DE 2021 (fecha estimada)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA SDTyS:

a- Proyectos presentados por Institutos: Resolución de Consejo de Instituto que avala la presentación del proyecto a la 11ava convocatoria de Fondo Estímulo.

Aclaración: los Consejos de Instituto avalan la presentación de los proyectos para que sean girados a la comisión evaluadora.

b- Secretarías de la Universidad: el Formulario de proyecto, con el aval de los comités estatutarios según corresponda.

En todos los casos:

1- Para aquellos proyectos donde participe un/a investigador/a docente de un Instituto que no sea el que presenta el proyecto, deberá contar con el aval del Decano/a del Instituto al que pertenece dicho/a investigador/a docente

2- En caso de que participen becarios/as, que cuenten con becas ya otorgadas, se deberá adjuntar una nota de aval del director/a del mismo.